DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

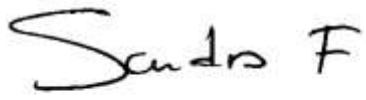
Fecha y Ciudad: BOGOTÁ D.C. Noviembre de 2020 DOCUMENTO DE COBRO No 11

Yo, Sandra Milena Fernández Escobar, identificada con la cédula de ciudadanía: 1.049.629.644 de Tunja, Boyacá.

Manifiesto que la empresa:	LICEOS DEL EJÉRCITO NIT: 800.130.640-3
Me adeuda la suma de:	$ 2.630.000
Valor en letras:	DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.
Por concepto de:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE FÍSICA DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO **No. 051-CELIC-2020.**

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	SANDRA MILENA FERNÁNDEZ ESCOBAR
Identificación:	1049629644
Lugar de residencia:	TUNJA, BOYACA
Dirección:	CRA 78N #57 A -68 SUR
Teléfonos:	3125545251



FIRMA